



Municipalidad Distrital de
TAMBOGRANDE

” Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Tambogrande, 10 de junio de 2026

OFICIO N° 032-2026-MDT-SGLPYGA

Señor(a).

GALO OMAR DIAZ MELENDEZ

DIRECTOR

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 – 4to piso

Magdalena del Mar.-

Asunto : REMITO LISTADO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN EL AÑO 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE**, de la provincia de PIURA, del departamento de PIURA, para saludarlo y con relación al numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, modificada por el Decreto Legislativo 1055, que establece el deber de las entidades de enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)

En este sentido, se remite que durante el ejercicio del año 2025 se recibió (0) denuncias ambientales en esta EFA local, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a la normativa antes citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Ing. Sixto Castillo Saavedra
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL